



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Proceso Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2016

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

| PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ |
|--|--|
| <p>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</p> | <p>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</p> |
| <p>Medellín, Mayo 25 de 2016</p> <p>Señores INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Ciudad.</p> <p>ASUNTO: OBSERVACION INVITACIÓN 01 DE 2016 – MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.</p> <p>Manifiesta el pliego en el numeral "2.2.2. Experiencia La experiencia habilitante del proponente se verificará en los siguientes términos: El proponente deberá acreditar la ejecución de seis (6) contratos, cuyas cuantías sumen mínimamente el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso."</p> <p>Al respecto solicito que este requisito habilitante quede en los siguientes términos: El proponente deberá acreditar la ejecución de hasta seis (6) contratos, cuyas cuantías sumen mínimamente el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso."</p> <p>Ello toda vez que la experiencia se acredita con la información contenida en el RUP y muchas veces se han ejecutado contratos y no se tienen registro en el RUP por una parte y por la otra porque considero que la cuantía de la contratación no es tan exigente como pedir un número tan alto de contratos ejecutados dado que con un solo contrato registrado en el RUP una persona puede cumplir con dicho requisito, es más con un (1) solo certificado se puede acreditar mucha más experiencia que con seis (6) que ustedes solicitan. Considero que aquí lo fundamental es que el proponente acredite experiencia hasta el 100% del valor de la contratación independientemente del número de certificados que tenga registrado en el RUP en nuestro caso tenemos registrados en el RUP contratos que individualmente superan cada uno los 300 millones pero no registramos esa cantidad tan alta de contratos que ustedes solicitan, seis (6).</p> <p>Así una firma puede registrar seis ordenes de servicio que sumen los 22.000.000 y cumplirían y otro proponente que tenga registrados 1, 2, 4 o 6 contratos que sumen 1.000 millones, no tendría experiencia para poder participar, es decir tiene según el pliego más capacidad de experiencia quien acredite seis registros en el RUP que sumen el presupuesto oficial que otra persona que tenga mucha más experiencia pero en menos contratos, lo cual riñe con la lógica pues quien tenga certificados de experiencia de gran valor es porque ha tenido mejor sostenibilidad, calidad y compatibilidad con el cliente que atiende.</p> <p>Cordialmente, <i>Manuela Zuleta Arboleda</i> MANUELA ZULETA ARBOLEDA Representante Legal SIMA SAS.</p> <p>Medellín Calle 50 Nro. 68-123 y Calle 49B Nro. 68-114 Tel. 540.72.70 Email sima4520@gmail.com</p> | <p>En relación a la actualización o no del Registro Único de Proponentes, es responsabilidad de cada proponente, ya que la competencia de la entidad radica en la verificación en dicho documento de los requisitos habilitantes exigidos para el proceso, los cuales para este caso, se enmarcan no solo en los manuales de contratación publicados por Colombia Compra Eficiente así como lo relacionado en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.</p> <p>Por tanto, la entidad considera que la experiencia solicitada es acorde al objeto y a las especificaciones técnicas del proceso, por tanto, no se hará modificación el pliego de condiciones definitivo.</p> |

Medellín, mayo 26 de 2016.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co